CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 08:31:03
Recibo No. S000558195, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HjjDwdmm3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO: **6087405848 EXTENSIONES 1100 Y 1151,** O AL CORREO ELECTRÓNICO: **ELECCIONES2026@CCDUITAMA.ORG.CO,** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: **HTTPS://WWW.CCDUITAMA.ORG.CO**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION LEGER S.A.S
Nit : 901437821-5
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 101334
Fecha de matrícula: 09 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 BIS 30 106 P 1
Barrio : LOS ALPES
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : corporacionsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113797652
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3113797652

Dirección para notificación judicial : CL 19 BIS 30 106 P 1
Barrio : LOS ALPES
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : corporacionsas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2020, con el No. 21148 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CORPORACION LEGER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad licita, comercial o civil, y tendrá como objeto principal el que a continuación se describe: 1. Servicio y suministro de alimentación en cualquier modalidad, desde la compraventa de materia prima, trasformación, fabricación, comercialización y distribución. 2. Servicio de administración de casinos industriales de empresas privadas y pÚblicas. 3. Prestar el servicio de cafetería y/o restaurante. 4. Prestar el servicio de catering, incluyendo la preparación, fabricación, suministro, compra y venta y distribución de alimentos y bebidas, y servicio de alquiler de mantelería y menaje, servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza para fiestas, eventos y presentaciones en general. 5. Fabricación y comercialización de productos alimenticios. 6. Prestar el servicio de transporte de alimentos en sus diferentes modalidades, ya sea aéreo, terrestre pÚblico, privado, particular y de carga, incluyendo su almacenaje. 7. Suministrar material vivo vegetal y animal y sus accesorios, así como el suministro de material mineral, textil y vegetal y animal no comestible. 8. Suministro de bebidas, alimentos y tabacos en todas sus modalidades. 9. Compra, comercialización, distribución, venta e importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, desechables, productos de aseo en general y electrodomésticos. 10. Prestación de servicios de alimentación, alojamiento, lavandería, aseo, limpieza, desinfección, mantenimiento, fumigación y control de vectores, jardinería y demás actividades complementarias en casinos, campamentos, clínicas, hospitales, hoteles, oficinas, colegios, cafeterías, centros de reclusión, batallones y similares. 11. Prestar los servicios de aseo, limpieza, desinfección, descontaminación, tratamiento de residuos, fumigación, desratización, control de plagas, lavado y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua, jardinería, y mantenimiento de oficinas y edificaciones e instalaciones industriales. 12. Prestar el servicio de Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco de productos textiles y de piel en entidades pÚblicas y privada, incluyendo el lavado, desinfección y alquiler de prendas hospitalarias, de hoteles, industriales, clubes sociales, centros comerciales, consultorios y demás similares y conexos. 13. Fabricación, compraventa y distribución de insumos, elementos y kits de aseo y sus accesorios. 14. Prestará asesoría e interventoría y todo lo relacionado con el ramo de los alimentos, aseo y lavandería en entidades pÚblicas y privadas en desarrollo del objeto social. 15. Suministro de equipo médico y sus accesorios, así como medicamentos y productos farmacéuticos. 16. La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización y dispensación de toda clase de implementos, artículos, aparatos, instrumentos, medicamentos, productos o equipos médicos, incluyendo insumos médicos y quirÚrgicos. 17. Suministro de equipos de oficina y sus accesorios, así como de equipos para impresión, fotográfica y audiovisuales incluyendo equipos y suministros de defensa, orden pÚblico, protección, vigilancia y seguridad. 18. Suministro de artículos domésticos, productos electrónicos de consumo, así como suministro y distribución de ropa, maletas y productos de aseo personal. 19. Prestar el servicio de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. 20. Prestar servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal, de fauna, minería petróleo y gas. 21. Fabricación, compraventa, distribución, suministro y comercialización de dotación, seguridad industrial y bioseguridad, incluyendo vestido, calzado y elementos de protección personal para entidades publicas y privadas. 22. Prestar servicios a población diferencial donde se incluye entre otros a población infantil, adulto mayor, población en condición de discapacidad, Room, LGBT, afro, indígena, desplazados, incapaces e inmigrantes. 23. La sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo, tales como comprar, vender, importar, exportar; podrá efectuar todo acto de comercio lícito, de cualquier naturaleza, tanto en Colombia como en el Extranjero, que se relacione con el objeto principal, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o los servicios de la sociedad, y de acuerdo con las leyes comerciales entre otros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar a los accionistas en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este

particular, 12) El representante se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General. Parágrafo: El Representante Legal no requiere autorización para la celebración de cualquier acto o contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 12 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2026 con el No. 27747 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MARTINEZ MORENO	C.C. No. 1.016.950.575

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: S9601 P8559

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.679.484.125,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 08:31:03
Recibo No. S000558195, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HjjDwdmm3K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****